



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
MMA-DOP-CONPU-2016-02

Obra: **PUENTE PEATONAL AV. LIBRAMIENTO II EN TRAMO SANTA ROSA Y C. ZAPOPAN, MAZATLAN SINALOA**

Acta de Fallo

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, se emite la presente Acta para dar a conocer su resolución relativa al concurso **MMA-DOP-CONPU-2016-02**, a las **09:00 horas del día 04 de Agosto del 2016**. Referente a la Licitación Pública Estatal, celebrada el **29 de Julio del 2016**, a las **09:00 horas**, relacionado a los trabajos de:

PUENTE PEATONAL AV. LIBRAMIENTO II EN TRAMO SANTA ROSA Y C. ZAPOPAN, MAZATLAN SINALOA

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Que con fecha **28 de Junio de 2016**, se autorizaron recursos mediante el **Oficio de Aprobación No. 195/2016**, con cargo a **RECURSOS PROPIOS 2016**, contemplados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.

El acto de apertura de propuestas técnicas-económicas, se efectuó el **día 29 De Julio Del 2016, A Las 09:00 Horas**, Sala De Adquisiciones Del H. Ayuntamiento Ubicadas En El Interior Del Edificio Rivera Soto Núm. Interior 113 Con Domicilio En Calle Ángel Flores Colonia Centro En Mazatlán Sinaloa,

El acto fue presidido por el C. Arq. Florentino grande Galindo en representación del C. Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos, Director de Obras Públicas Municipales, para dar a conocer el fallo de la licitación arriba mencionada, el cual se fundamentó en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, y en base al análisis, evaluación y revisión de cada una de las propuestas admitidas, la dirección de obras públicas municipales determina adjudicar el contrato a la empresa: **CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA S.A DE C.V** con un importe de : **\$3'030,212.57 M.N. (Tres Millones Treinta Mil Doscientos Doce Pesos 57/100 M.N.)** sin el **Impuesto al Valor Agregado**, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas, y además es la propuesta más solvente de todas las propuestas que pasaron la revisión técnica. De conformidad con el resultado del dictamen que sirvió de base para el presente fallo, **El Contratista Iniciara Los Trabajos De Puente Peatonal Av. Libramiento II En Tramo Santa Rosa Y C. Zapopán Mazatlán Sinaloa** Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales, cita en la **Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n Col. Centro en Mazatlán, Sinaloa**. La fecha de inicio de los trabajos será el día 08 de Agosto de 2016 con un plazo de ejecución de 120 días naturales.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los días naturales establecidas en la convocatoria, por parte de la dirección de obras públicas municipales, cita en Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n zona Centro de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Se anexa a esta acta el listado de las observaciones correspondientes, en el que se menciona los motivos por la cual no se les adjudica el contrato a las propuestas de cada uno de los licitantes que participaron en la presente licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

Edy rld



MAZATLÁN
2014 - 2016 CONSTRUYENDO FUTURO

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.
MMA-DOP-CONPU-2016-02

Obra: PUENTE PEATONAL AV. LIBRAMIENTO II EN TRAMO SANTA ROSA Y C. ZAPOPAN, MAZATLAN SINALOA

Acta de Fallo

Mazatlán, Sinaloa a 04 de Agosto de 2016

<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p> <p><i>[Signature]</i> ARQ. SÉRGIO LEONARDO WONG RAMOS</p>	<p>SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p> <p><i>[Signature]</i> ARQ. FLORENTINO GRANDE GALINDO</p>
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p><i>[Signature]</i> LIC. ÉDGAR RICARDO PARTIDA CORTES</p>	<p>SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p> <p><i>[Signature]</i> LIC. EDUARDO DUEÑAS LOUBET</p>
<p>AUDITOR DE OBRA PUBLICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL</p> <p><i>Se firma como testigo del acto de fallo</i> <i>[Signature]</i> ING. ALEJANDRO FDO. LUNA MEDINA</p>	<p>REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.</p> <p><i>Se firma como testigo de ratificación de fallo</i> <i>[Signature]</i> LIC. JOSE ALFREDO LOPEZ ARREGUI</p>

Por Los Participantes

Lugar	Participante	Observaciones	Firma del Representante
1.-	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA S.A DE C.V	Solvente	<i>[Signature]</i>